



Tabla 1. Características generales de los casos admitidos a tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas, según realización o no de tratamiento previo (números absolutos, porcentajes y medias). Murcia, 1996.

	TOTAL	Tto previo	
		SI	NO
Nº ADMISIONES A TTO. NOTIFICADAS	1672	925	743
EDAD MEDIA (años)	30,58	30,77	30,35
SEXO (%)			
Hombres	88,9%	89,5%	88,0%
Mujeres	11,1%	10,5%	12,0%
MÁXIMO NIVEL DE ESTUDIOS			
Sin estudios	22,4%	22,1%	22,7%
Primaria-5º E.G.B.	34,3%	36,1%	32,2%
E.G.B.-B.elemental-E.S.O.	28,3%	28,2%	28,4%
F.P.-B.U.P.-otros	12,7%	11,9%	13,8%
Estudios medios y superiores	2,3%	1,7%	3,0%
SITUACIÓN LABORAL PRINCIPAL			
Trabajando	35,6%	30,7%	41,8%
Parado no habiendo trabajado	5,4%	6,3%	4,2%
Parado habiendo trabajado	41,8%	45,7%	36,8%
Otros	17,3%	17,2%	17,2%
DROGA PRINCIPAL DE ADMISIÓN A TRATAMIENTO			
Heroína	52,5%	60,2%	42,8%
Alcohol	21,4%	16,2%	27,7%
Heroína + Cocaína	14,8%	19,8%	8,7%
Cocaína	6,8%	2,4%	12,4%
Cannabis	2,9%	,9%	5,5%
MDMA y Derivados	,5%	,0%	1,1%
Otras sustancias	,4%	,2%	,5%
Otros Opiáceos	,2%	,1%	,4%
Anfetaminas	,2%	,1%	,4%
Hipnóticos y sedantes	,1%	,1%	,1%
EDAD AL INICIO DEL CONSUMO (años)	20,36	19,90	20,93
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (%)			
Oral	22,6%	16,7%	29,8%
Fumada	17,6%	11,4%	25,4%
Inhalada	18,4%	20,5%	15,8%
Esnifada	7,4%	4,2%	11,5%
Injectada	33,8%	47,0%	17,4%
Otras	,1%	,1%	,1%
OTRAS DROGAS CONSUMIDAS 30 DÍAS ANTERIORES ** (%)			
Heroína	,9%	,6%	1,3%
Otros Opiáceos	9,7%	14,3%	3,2%
Cocaína	46,8%	53,0%	38,3%
Anfetaminas	3,9%	1,7%	7,0%
MDMA y Derivados	2,3%	,8%	4,6%
Hipnóticos y sedantes	19,3%	23,6%	13,4%
Cannabis	50,1%	48,4%	52,3%
Alcohol	30,5%	26,5%	36,5%
Otras sustancias	8,3%	6,3%	11,3%
ESTADO SEROLÓGICO VIH			
Positivo	12,6%	19,0%	5,1%
Negativo(análisis últimos 6 meses)	21,0%	23,6%	17,9%
Negativo(sin fecha análisis)	14,5%	20,5%	7,4%
Sin análisis o resultado desconocido	51,9%	36,9%	69,6%

(*) El número de casos con y sin tratamiento previo pueden no sumar el total debido a los casos en los que la variable «Realización Previa de algún Tratamiento» es desconocida.

(**) Los porcentajes están calculados sobre el número de casos con información sobre alguna de las cuatro drogas secundarias recogidas.

FUENTE: Sistema de Información sobre Toxicomanías (SITCAM).

Consumo de sustancias

psicoactivas en la región de Murcia en el año 1996

Desde Enero del año 1996 en el que se modificó el protocolo, se esta notificando, todos los pacientes que demandan tratamiento cuya droga principal, es una sustancia psicoactiva, no solo opiáceos y cocaína como hasta entonces, con lo que la comparabilidad de los datos de forma global del indicador se altera.

El SITCAM utiliza diversos indicadores indirectos, para poder estimar el consumo de sustancias psicoactivas y también de alcohol, con el objetivo de coordinar y planificar las actividades de diversas administraciones en los campos de la prevención y la atención de las drogodependencias. El Indicador Tratamiento, obtiene sus datos a partir de todos los centros públicos, que realizan tratamientos ambulatorios del abuso/dependencia por sustancias psicoactivas.

INDICADOR TRATAMIENTO.

El número total de casos admitidos a tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas incluido el alcohol ha sido de 1672.

Las admisiones a tratamiento repetidas por una misma persona, durante el mismo año en la Región aunque se produzcan en centros de tratamiento distintos son eliminados.

Las características generales de los

*Situación regional de las Enfermedades de Declaración Obligatoria
Semanas 29 a 32 (del 13 de julio al 9 de agosto de 1997). Distribución semanal*

	Casos notificados												Casos acumulados			
	Semana 29			Semana 30			Semana 31			Semana 32			Semanas 1 a 12			
	1997	1996	Mediana	1997	1996	Mediana	1997	1996	Mediana	1997	1996	Mediana	1997	1996	Mediana	
Enfermedades																
Gripe	1980	115	102	104	103	117	86	61	118	91	94	125	125	133.420	68.223	64.109
Tuberculosis respiratoria	1980	2	3	7	0	3	3	4	5	3	2	3	2	191	166	156
Otras tuberculosis	1986	1	4	0	0	0	0	1	1	0	1	1	0	24	31	24
Legionelosis (*)	1997	1	-	-	0	-	-	0	-	-	0	-	-	3	-	-
Hepatitis A (*)	1997	1	-	-	3	-	-	0	-	-	1	-	-	23	-	-
Hepatitis B (*)	1997	2	-	-	0	-	-	0	-	-	2	-	-	21	-	-
Otras hepatitis vírica (*)	1997	3	-	-	1	-	-	0	-	-	0	-	-	30	-	-
Fiebres tifoidea y paratíf.	1980	0	0	1	0	0	0	1	0	0	2	0	1	10	11	16
Toxiinfecciones-Alimen.	1983	3	31	7	0	17	21	8	3	11	16	13	13	292	405	325
Varicela	1980	168	158	205	179	114	140	98	66	86	104	48	48	7.462	7.246	7.252
Sarampión	1980	1	1	1	2	0	0	3	0	1	1	0	0	32	41	54
Rubeola	1980	0	2	0	0	2	1	0	3	1	0	0	0	72	223	96
Parotiditis	1980	1	0	0	1	1	1	0	0	0	1	0	0	31	29	42
Tosferina	1980	4	2	1	4	0	0	0	0	0	4	1	0	47	8	8
Enfermedad meningocó.	1980	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	62	33	33
Otras meningitis	1986	0	0	0	1	0	0	2	0	0	0	0	0	333	26	28
Sífilis	1982	1	1	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	11	10	21
Infección gonocócica	1982	1	0	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	9	8	14
Fiebre exantemática me.	1981	0	1	0	1	0	0	0	3	2	0	0	0	7	9	5
Brucelosis	1980	4	4	1	6	2	2	2	1	1	0	2	2	60	33	57
Tétanos	1982	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1
Paludismo	1980	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1

* La mediana se calcula sobre el último quinquenio. No se incluyen las enfermedades sin casos notificados en año actual.

** Enfermedades notificadas como rubricas independientes; solamente desde 1997.

Porcentaje de declaración ()
Semanas 29 a 32 (del 13 de julio al 9 de agosto de 1997).*

Municipios	Población (Proyec. 1997)	% de declaración	Municipios	Población (Proyec. 1997)	% de declaración
Abanilla	5.132	79,2	Calasparra	8.545	100,0
Abarán	12.180	96,9	Campos del Río	1.834	50,0
Águilas	27.376	92,6	Caravaca de la Cruz	19.732	98,3
Albudeite	1.284	87,5	Cartagena	166.703	79,5
Alcantarilla	34.287	51,5	Cehegín	12.028	75,0
Aledo	909	100,0	Ceutí	7.033	100,0
Alguazas	7.526	80,0	Cieza	31.627	78,9
Alhama de Murcia	14.574	,0	Fortuna	5.881	87,5
Archena	14.050	77,5	Fuente Álamo de Murcia	7.688	100,0
Beniel	8.328	25,0	Jumilla	19.264	89,6
Blanca	5.421	91,7	Librilla	3.808	100,0
Bullas	9.887	100,0	Lorca	66.224	97,2

* ** Num. partes de declaración numerica recibidos: ** Num. de médicos de atención primaria en las cuatro semanas: 100%

*Distribución por áreas de salud de las Enfermedades de Declaración Obligatoria,
Semanas 29 a 32 (del 13 de julio al 9 de agosto de 1997).*

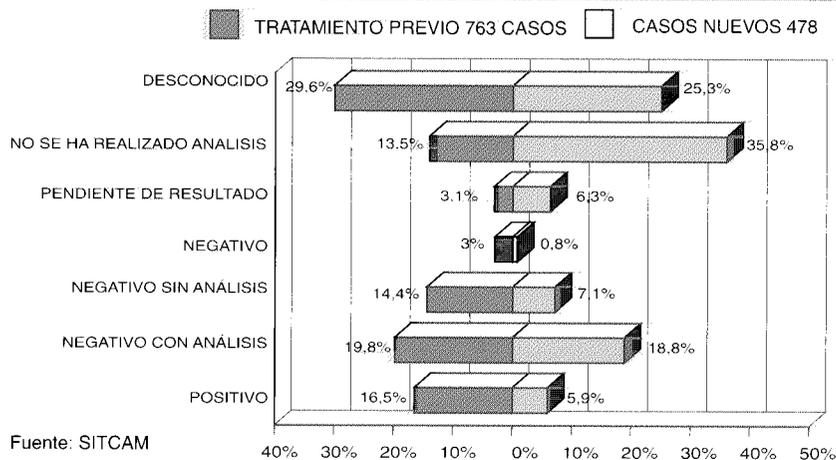
	Áreas de Salud												REGIÓN	
	Murcia		Cartagena		Lorca		Noroeste		Altiplano		Oriental		Región	
Población	449.067		251.541		126.544		57.951		47.689		156.389		1.089.181	
	Casos Acumul.		Casos Acumul.		Casos Acumul.		Casos Acumul.		Casos Acumul.		Casos Acumul.		Casos Acumul.	
Enfermedades														
Gripe	87	55.412	50	19.129	229	28.513	2	6.118	0	6.189	5	18.059	373	133.420
Tuberculosis respiratoria	5	67	1	37	0	66	0	3	0	3	2	15	8	191
Otras tuberculosis	2	12	1	7	0	3	0	0	0	1	0	1	3	24
Legionelosis	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	3
Hepatitis A	1	5	4	15	0	0	0	0	0	0	0	3	5	23
Hepatitis B	1	4	2	8	0	1	0	0	0	0	1	8	4	21
Otras hepatitis víricas	1	6	2	16	1	2	0	2	0	0	0	4	4	30
Fiebres tifoidea y paratifoidea	1	3	1	4	0	0	0	2	0	0	1	1	3	10
Toxiinfecciones-alimentarias	8	76	17	201	0	1	0	5	2	3	0	6	27	292
Varicela	136	2.352	60	1.148	106	1.328	13	245	143	1.104	91	1.285	549	7.462
Sarampión	1	15	2	7	0	1	1	2	0	1	3	6	7	32
Rubeola	0	31	0	29	0	5	0	0	0	0	0	7	0	72
Parotiditis	1	13	0	6	0	2	0	1	0	0	2	9	3	31
Tosferina	5	14	7	20	0	3	0	1	0	0	0	9	12	47
Enfermedad meningocócica	1	40	1	8	0	2	0	1	0	5	0	6	2	62
Otras meningitis	0	186	3	70	0	6	0	13	0	31	0	27	3	333
Sífilis	0	0	2	10	0	1	0	0	0	0	0	0	2	11
Infección gonocócica	0	1	1	4	0	0	0	2	0	1	0	1	1	9
Fiebre exantemática mediterránea	0	0	1	5	0	2	0	0	0	0	0	0	1	7
Brucelosis	0	6	9	36	2	8	0	5	0	1	1	4	12	60
Tétanos	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
Paludismo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1

*NO SE INCLUYEN LAS ENFERMEDADES SIN CASOS REGISTRADOS EN AÑO ACTUAL.

Porcentaje de declaración ()
Semanas 29 a 32 (del 13 de julio al 9 de agosto de 1997)*

Municipios	Población (Proyec. 1997)	% de declaración	Municipios	Población (Proyec. 1997)	% de declaración
Lorquí	5.404	50,0	Torre Pacheco	17.811	100,0
Mazarrón	16.452	100,0	Torres de Cotillas, Las	15.789	100,0
Molina de Segura	41.432	43,8	Totana	21.405	100,0
Moratalla	7.759	56,3	Ulea	1.015	100,0
Mula	13.036	93,2	Unión, La	13.097	100,0
Murcia	359.244	61,7	Villanueva del Río Segura	1.582	100,0
Ojós	709	87,5	Yecla	28.425	93,8
Pliego	3.223	50,0	Santomera	9.449	100,0
Puerto Lumbreras	10.630	100,0	Alcázares, Los		100,0
Ricote	1.608	100,0			
San Javier	16.236	90,0	Total Región	1.089.181	76,9
San Pedro del Pinatar	13.554	88,9			

Gráfica 1. Distribución de los admitidos a tratamiento por consumo de opiáceos/cocaína según el estado serológico y según hayan realizado tratamiento previo o no. Murcia, 1996.



casos admitidos a tratamiento, según hayan realizado tratamiento previo o sea el primer tratamiento se presentan en la Tabla 1. Del total de los pacientes, el 55.3 % habían recibido anteriormente tratamiento por consumo de estas sustancias, mientras que el 44.4 % era el primer tratamiento que recibían.

Los datos no son comparables a otros artículos publicados, ya que la definición de caso se ha modificado. La distribución por **centros de tratamiento** ha sido: el CAD de Murcia 36.1 %, el CAD. de Cartagena 30.7 %, el CSM de Lorca 3.8 %, el CSM de Caravaca 1.4 %, el CSM de Jumilla 2.7 %, el CSM de Yecla 2.7 %, el CAD de Cieza 9.1 % y el Programa de Prisiones 13.4%.

La distribución de los casos que han demandado tratamiento, **según la droga principal** ha sido: heroína 877, alcohol 358, heroína + cocaína 248, cocaína 114, cannabis 49 y otros 29.

La distribución por **sexo**, en el 88.9 % de los casos corresponde a hombres.

La **edad media** de estos pacientes cuando demandan tratamiento por primera vez es muy diversa dependiendo del tipo de sustancia así en los heroínómanos es de 28.1, en los cocainómanos de 30.1 años, en los que demandan por anfetaminas de 22.5, en los que lo hacen por MDMA de 22, en los de cannabis 28.1, por alcohol de 43.1 y los que demandan

por consumo conjunto de heroína + cocaína de 34 años.

Por grupos de edad el 69.4 % de todas las admisiones a tratamiento se encuentran entre los 20 y 34 años. Cuando lo analizamos según la droga de admisión a tratamiento, en los heroínómanos el 82.3 % se corresponden con dicho grupo de edad, mientras que en las demandas por alcohol es el 29.3 %.

La **vía de administración** de la droga principal (excluyendo los casos de alcohol y de las sustancia psicoactivas que no se recogían con el protocolo anterior a Enero del 96 y con objetivo de mantener la comparabilidad) se ha distribuido de la siguiente forma: la inyectada el 45.3 % de los consumidores, la fumada el 19.4 %, la esnifada el 9.8 % y la inhalada el 24.5 %. Ha existido un descenso de los usuarios de la vía inyectada desde el 55 % del año 1995 al 45.3 % de este año.

La distribución de los casos admitidos **según la situación laboral** (excluyendo los casos de alcohol), en el 45.8 % son parados, habiendo trabajado antes y el 20.4 % están con contrato o relación laboral temporal.

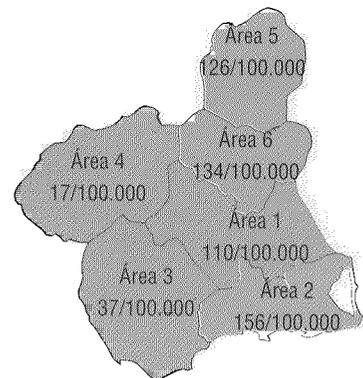
Los porcentajes de **otras drogas consumidas** en los 30 días anteriores, el 50.1 % consume cannabis, el 46.8 % cocaína, el 30.5 % alcohol y el 19.3 % hipnóticos y sedantes como sustancias más importantes. En los pacientes que demandaron trata-

miento por heroína, al comparar los pacientes que habían realizado tratamiento previo respecto a los que son el primer tratamiento, se observa que en los pacientes que demandan tratamiento por primera vez es menor son menos consumidores de cocaína, y de hipnóticos y tienen un mayor consumo de cannabis y alcohol.

El **estado serológico del VIH** de los casos admitidos a tratamiento, cuyo consumo ha sido por opiáceos o cocaína en el 12.4 % ha sido positivo. En la Gráfica 1 se presenta según hayan realizado tratamiento previo o no.

La tasa global regional de admisiones a tratamiento por opiáceos /cocaína durante 1996 fue de 111.9 casos por 100.000 habitantes. (Tasa comparable a publicaciones anteriores). Se ha utilizado la Población de derecho del Padrón de habitantes del INE. Las tasas por Area de Salud de los pacientes admitidos a tratamiento durante el año 1996 se presentan en la Gráfica 2 siendo el Area de Salud II de Cartagena la que tiene una tasa mayor, 156.8 por 100.000 habitantes, seguida del Area VI de Cieza 134.5, el Area V del Altiplano con 126.9, el Area I de Murcia con 110.5, el Area III de Lorca con 36.8, y la más baja el Area IV del Noroeste con 17.2.

Gráfica 2. Tasa anual de admisiones a tratamiento por opiáceos/cocaína en la Región de Murcia, 1996 (por 100.000 habitantes)



Juan Fco Correa Rodríguez
SITCAM. Servicio de Epidemiología
Dirección General de Salud y Consumo
Consejería de Sanidad y Política Social.
E.mail.: JFco.Correa@dgsc.sas.carm.es

Suscripción: Envío gratuito, siempre que sea dirigido a cargo oficial. Solicitudes: Servicio de EPIDEMIOLOGÍA Dirección General de Salud, Consejería de Sanidad y Política Social Ronda de Levante, 11. MURCIA 30008 (correo electrónico: bolepi@sas.carm.es)